

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**23509** *ORDEN de 14 de noviembre de 1975 por la que se modifican las tarifas de gas ciudad.*

Ilustrísimo señor:

El Consejo de Ministros, en su reunión de 14 de noviembre de 1975, previo informe de la Junta Superior de Precios, ha acordado la elevación de tarifas de gas ciudad (manufacturado o natural) como consecuencia de los aumentos de precio experimentados por la materia prima utilizada.

En consecuencia, es obligado establecer las tarifas resultantes en cada caso y las condiciones de su aplicación.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º El precio de gas ciudad (manufacturado o natural) actualmente en vigor para cada una de las Compañías distribuidoras de gas será incrementado en un 10,68 por 100.

2.º Esta elevación de precio entrará en vigor para los consumos efectuados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Se autoriza a la Dirección General de la Energía para que dicte las disposiciones necesarias para la ejecución de esta Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

ALVAREZ MIRANDA

Ilmo. Sr. Director general de la Energía.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**23510** *ORDEN de 25 de octubre de 1975 por la que se nombra a don Salvador García Maeso funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre del mismo año) se integraron en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley-10/1964, de 3 de julio.

No figuraron en aquella relación los funcionarios cuyos expedientes o determinadas circunstancias de los mismos no constaban fehacientemente en los servicios correspondientes de la Comisión Superior de Personal, entre los que figuraba don Salvador García Maeso.

Justificado el cumplimiento en aquella fecha de los requisitos exigidos por el apartado b) del número 1 del artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

Esta Presidencia del Gobierno, acuerda:

Primero.—Integrar en el Cuerpo Administrativo a don Salvador García Maeso, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG010118, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965.

Segundo.—Esta integración se realiza a los solos fines de reconocimiento de la pensión que pudiera corresponder a su viuda doña María Laliena Oliveri; y producirá efectos a partir de la fecha en que por la Subdirección General de Clases Pasivas se haga a la interesada el señalamiento de haber pasivo que le corresponde.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 25 de octubre de 1975.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Manuel Romay Beccaría.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**23511** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se proveen Secretarías de Juzgados Municipales en concurso ordinario de traslado.*

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 del pasado mes de septiembre, para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales en concurso ordinario de traslado por antigüedad de servicios efectivos en la categoría,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican, quienes habrán de tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos exigidos en el Reglamento Orgánico del Cuerpo.

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
D. Manuel Llanos Aguirre .....	Barcelona número 15 .....	Barcelona número 11.
D. Víctor Arnáiz García .....	Tortosa número 1 (Tarragona) .....	Lérida número 2.
D. Ramón Puig y Vicent .....	Sagunto (Valencia) .....	Valencia número 4.
D. Niceto Catalán García .....	Ronda (Málaga) .....	Málaga número 6.
D. José Isidro Linares Bercedo .....	Barcelona número 16 .....	Tenerife número 3.
D. Juan José Lucas Calleja .....	Lucena (Córdoba) .....	Albacete número 2.
D. Nicolás de Otto Clavero .....	Gerona número 1 .....	Barcelona número 20.
D. Manuel Conde Ramírez .....	Gerona número 2 .....	El Ferrol del Caudillo.